



Las niñas, niños y
jóvenes de Belgrano
ya cuentan con un
**protocolo que protege
y garantiza sus
derechos.**





¿Qué es el Protocolo?

Es el resultado del trabajo cotidiano y jornadas de abordaje sobre la temática con niños, niñas y jóvenes (NNyJ), cuerpos técnicos, coordinadores y trabajadores de/en las categorías formativas del Club Atlético Belgrano, pensado, fundamentalmente, como una herramienta institucional para la detección y abordaje de diferentes situaciones que se puedan presentar.

¿Para qué sirve el Protocolo¹?

Busca:

Identificar los distintos tipos de violencias y vulneraciones de derechos; detectar, prevenir y erradicarlas; acompañar y tomar medidas de protección, en el ámbito del deporte.

Apuesta a la formación y vinculación de niñeces-juventudes y personas adultas en el marco del respeto por las diversidades y los derechos humanos, desde una perspectiva de género, que fortalezca la formación integral deportiva y una sexualidad responsable y placentera², contemplando los diferentes momentos madurativos que tienen lugar en cada una de las categorías

Es una guía de procedimientos básicos para expresar, orientar, tramitar y resolver las situaciones que contempla.

¿Para quiénes es este Protocolo?

- Entrenadoras/es, profesoras/es, profesionales de la salud y afines y para toda persona que se dedique al trabajo deportivo y desarrolle sus actividades en este ámbito con NNyJ dentro de Belgrano.
- Jugadores y jugadoras de las categorías formativas del CAB.
- Familiares y acompañantes de los/as jugadores/as.

1 Es complemento del Protocolo de acción para la prevención e intervención en situaciones de discriminación y violencias por género, orientación sexual o identidad de género que ya se encuentra vigente en el CAB.

2 Se referencia en normativas y legislación vigente en nuestra provincia y país, y en tratados y convenios internacionales en relación a los derechos de la niñez y adolescencia.



Un Club que sale a la cancha

La práctica de deportes tiene un claro potencial educativo e implica, para quienes los desarrollan, la incorporación de normas y acuerdos en donde entrenadoras/es, profesoras/es, formadoras/es son protagonistas en los procesos de construcción de subjetividad de niñas, niños y jóvenes.

Belgrano es entonces un lugar en el que se promueve, el respeto y cuidado entre adultos y niños/as y jóvenes. Para ello, debe generarse un ambiente saludable y de confianza que promueva la inclusión, la igualdad entre los géneros, el buen trato y el acceso al juego libre de discriminación.³

Esto implica tener en cuenta:

- El ejercicio de nuestros **derechos.**
- Garantizar la **equidad de género.**
- **Respetar la diversidad.**
- Valorar la **afectividad.**
- Cuidar el **cuerpo y la salud.**

Es importante destacar la corresponsabilidad que tienen todas las personas adultas para con estas situaciones.

¿Quiénes pueden verse involucrados/as?

Es posible identificar derechos vulnerados o ejercicio de violencias en, por ejemplo:

- Entre pares (amigos/as, compañeros/as).
- Jefes/Empleadores/as - Trabajadores/Empleados/as.
- Relaciones afectivas (Noviazgo, matrimonio, entre otras).
- Profesores/as - Docentes – Estudiantado.
- Cuerpos técnicos – Jugadores/as.
- Vínculos familiares (Madres, padres, hijos/as, etc).

³ Una de las perspectivas propuestas es pensar y abordar los vínculos desde la Educación Sexual Integral: La ESI a la cancha - <https://www.educ.ar/recursos/158253/la-esi-a-la-cancha->



¿Cómo identificamos situaciones de vulneración y violencias?

(Estas situaciones no son las únicas. Se expresan a modo de referencia u orientación)

- Lesiones/marcas en el cuerpo que no son producto de la actividad deportiva.
- Modificaciones en la dinámica alimentaria (saltar comidas o comer en abundancia)
- Trastornos del sueño (dormir poco o en exceso)
- Invasión del espacio deportivo y grupal del jugador/a por parte de un/a adulto/a con exigencias y presiones deportivas.
- Inasistencias reiteradas a entrenamientos y/o partidos.
- Excesivo y repentino retraimiento en las conductas. Cambios bruscos con ausencia de vinculación, mutismo; o verborragia e imposibilidad de escucha.
- Manifestaciones abruptas de ira o tristeza extrema. Reacciones violentas, llanto incontrolable frente a situaciones deportivas habituales.
- Ausencia absoluta de acompañamiento por parte de un adulto/a de referencia del/de la niño/a y joven. Resulta mayormente relevante en categorías de menor edad.
- Cambios abruptos negativos en la dinámica grupal.

Recomendaciones para la detección y la transformación

- Generar espacios de confianza y escucha para que la persona pueda expresar el malestar.
- Prestar atención y generar conocimiento de las personas con quienes se vincula de manera cotidiana para poder detectar indicadores que orienten sobre situaciones y vínculos violentos.
- Observar las propias prácticas. Desnaturalizar las actitudes, conductas y formas de relacionarse con las otras personas.
- Estar dispuestos/as a transformar lo que se ha aprehendido.



Derivación e intervención

- Ante situaciones de violencia entre jugadores/as (peleas, burlas, menoscabo hacia la persona, desvalorización, entre otras) es importante intervenir de manera inmediata para dar por finalizada esa situación mientras se está produciendo.
- Siempre que se detecte, sospeche o presencia situaciones de vulneración de los derechos o episodios de violencias, es imprescindible siempre respetar la intimidad y preservar la integridad de la persona que está padeciendo la violencia y/o de quien se están vulnerando sus derechos.
- En determinadas situaciones, por la gravedad, peligrosidad e inminencia de situaciones límite, así como por las características de los/as involucrados/as, es necesario HACER INTERVENIR A UNA INSTANCIA EXTERNA RESPONSABLE (Policía, SENAF, Unidad Judicial, Ministerio de la Mujer u organismos oficiales pertinentes, dependiendo del caso).
- Si se está en presencia y/o se ha tomado conocimiento de forma directa de una situación de violencia, en tanto adultos/as es responsabilidad ineludible intervenir para hacer cesar esa situación.

Si tienes dudas, preguntas, presencias o te enterás de situaciones de violencias y/o vulneraciones hacia niños/as y jóvenes en el ámbito de las juveniles del Club acercate al Área Psicosocial educativa de Juveniles